

## Poder Judicial de la Provincia de La Pampa 2024

## Resolución de juramento

. ,					
ш	m	P	r	n	•

**Referencia:** Resolución de delegación del juramento Dra. María Mónica Graciela Rivero - EX-2024-00019673 - JUSPAMPA-SSJ

Visto: El Expediente Electrónico EX-2024-00019673- -JUSPAMPA-SSJ; y,

Considerando: El Superior Tribunal de Justicia por Resolución RESDE-2024-30-E-JUSPAMPA-STJLP tomó conocimiento de la designación de la Dra. María Mónica Graciela Rivero, D.N.I. Nº 27.036.033, para ocupar como sustituta el cargo de Secretaria de Tercera Instancia de la Procuración General, (Decreto Provincial Nº 988/24); y se fijó para el día 24 de abril de 2024, a partir de las 12:00 horas, el acto de juramento de Ley y asunción en el cargo.

Conforme lo establecido por el Art. 6° de la Ley N° 2574 –Orgánica del Poder Judicial-, el juramento mencionado podrá ser delegado en los/las Magistrados/as y Funcionarios/as ante quienes el que asume desempeñe sus funciones.

## Por todo ello, Presidencia del Superior Tribunal de Justicia,

## Resuelve:

**Primero:** Delegar la recepción del juramento de la Dra. María Mónica Graciela Rivero, D.N.I. Nº 27.036.033, para ocupar como sustituta el cargo de Secretaria de Tercera Instancia de la Procuración General, en el Sr. Fiscal General, Dr. Máximo Orlando Paulucci.

**Segundo:** Regístrese. Notifíquese a la funcionaria designada, a la Procuración General, y a las Secretarías de Servicios Jurisdiccionales, de Economía y Finanzas y de Recursos Humanos. Protocolícese.